UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.
El Progreso Continua

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – ELABORADO EN SITIO", con ID N°322.528

José Leandro Oviedo, 12 de julio del año 2.017.-

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – ELABORADO EN SITIO", con ID N°322.528, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que, el Acta de Apertura de ofertas dice:*…." En en el Distrito de Jose Leandro Oviedo, a los 16 (DIEZ Y SEIS) días del mes de junio del año dos mil diecisiete siendo las 15:30 horas en la oficina de Junta Municipal de esta Institución, en presencia del responsable de la Apertura de Sobres designado por la Intendencia Municipal para este acto, el Señor Cristian Ojeda con C.I N°3.508.808…Se deja constancia, que se encuentran presentes la siguientes personas: 1) El Sr. Victorino Aguayo con CI N°1.606.732 representante de la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS; 2) El Lic. Pablo Antonio Aguilar con CI N°4.029.221 representante de la Empresa LAKMI S.A…A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de DOS (02) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla.-*

1.) ***LAMI SA CON RUC N°80054786-1:*** *Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto de su oferta la suma conforme a las cantidades máximas requeridas la suma de* ***Gs. 293.311.200(doscientos noventa y tres millones trescientos once mil doscietos).-***

2.) ***SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0:*** *Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto de su oferta la suma conforme a las cantidades máximas requeridas la suma de* ***Gs. 386.784.000(trescientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes).***

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

	OFERETES	
	LAMI SA CON RUC N°80054786-1	*SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0*
DOCUMENTOS SOLICITIDADOS EN EL PBC	***CUMPLE***	***CUMPLE***
A) Formulario de Oferta	***CUMPLE***	***CUMPLE***
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	***CUMPLE***	***CUMPLE***
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
Patente municipal vigente del 1er trimestre	***NO CORRESPONDE***	***CUMPLE***
D) ***Documentos legales*** *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
IPS AL DIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	***CUMPLE***	***NO CORRESPONDE***
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. *Documento que avale la antigüedad en el ramo de la elaboración de alimentos frescos para personas*		
• *Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito (documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobre).*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución de la DNCP actualizado por IDE. (documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobre documento formal).*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Documentos de habilitación de vehículos para transporte de alimentos, aves, vacuno, hortalizas etc al dia. En caso de ser propietario presentar documentos: titulo de propiedad, habilitaciones actualizados.*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Contratos con entidades públicas o privadas en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados mínimo (5) cinco con código de contratación y recepción finales*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copias de los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos 3 años (2013,2014 y 2015)*	***OCUMPLE***	***CUMPLE***
• *Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.013, 2014 y 2015.*	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Cualquier otro documento adicional requerido		
• *Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91.*	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
• *Copia de patente municipal*	***CUMPLE***	***CUMPLE***
• *Constancia de IPS mínimo de asegurados 5 al día.*	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
• *Curriculum Vitae del profesional nutricionista, con copia autenticada de titulo y copia de patente profesional.*	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
SIPE N°	***1453306***	***1453412***
FOLIO	***79***	***140***

OBSERVACIONES EN EL ACTA:

El Lic Pablo Antonio Aguilar hace las siguientes observaciones sobre el Oferente SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS:

1) *La empresa no presente pago de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario.-*
2) *No presenta Certificado de estar al dia con el pago del Aporte Patronal IPS*
3) *No presenta curriclun Vitae del Profesional Nutricionista, con copia autenticada de titulo y copia de patente profesional.*
4) *No presente Declaración Jurada de Contar con un Plantel de Recursos Humanos, que asegure que los alimentos que elaboren sean inocuos y suficiente al volumen requerido.*

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables del mismo. Conste.----------

2. OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES EN EL ACTA:……"*El Lic Pablo Antonio Aguilar hace las siguientes observaciones sobre el Oferente SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS:*

1) *La empresa no presente pago de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario.-*
2) *No presenta Certificado de estar al día con el pago del Aporte Patronal IPS*
3) *No presenta curriclun Vitae del Profesional Nutricionista, con copia autenticada de titulo y copia de patente profesional.*
4) *No presente Declaración Jurada de Contar con un Plantel de Recursos Humanos, que asegure que los alimentos que elaboren sean inocuos y suficiente al volumen requerido.*

Respuesta del Comité Evaluador: Tratándose de documentaciones de carácter formal, se le ha requerido a la empresa la presentación de dichos documentos en un plazo determinado, en la cual la empresa **SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS** ha remitido estos documentos en tiempo y forma.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

3.1 Nota remitida a la Empresa LAKMI S.A que dice:

José Leandro Oviedo, 22 de junio de 2017

Señores
LAKMI S.A
Presente.-

El COMITÉ EVALUADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se dirige a usted en referencia a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – ELABORADO EN SITIO ID N°322.528.-

Que, las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto IAO 2 dice cuanto sigue:

IAO 2	*Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 840 – 30- 003 del Presupuesto General de la Institución Municipal, para el ejercicio fiscal 2017.-* *Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo 10% (DIEZ PORCIENTO) con relación al monto total del contrato.* ***A los efectos de dar cumplimiento al presente requisito y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 2915/2015, los oferentes deberán presentar junto con su oferta un Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicado****s.*

*Por tanto, la empresa LAKMI S.A no presento con su oferta esta documentación (**Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicado**s) y no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:…**La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes….***

*Esta documentación(**Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicado**s), deberá presentarse por mesa de entrada en la Municipalidad de José Leandro Oviedo, fijando fecha y hora límite para su presentación el día viernes 23 de junio hasta las 8:00 Hs.-*

Respuesta de la Empresa LAKMI SA se anexa al presente Dictamen.-

3.2 Nota remitida a la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS que dice:

José Leandro Oviedo, 22 de junio de 2017

Señores
SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS
Presente.-

El COMITÉ EVALUADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, se dirige a usted en referencia a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – ELABORADO EN SITIO ID N°322.528.-

Que, las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto IAO 2 dice cuanto sigue

IAO 2	*Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 840 – 30- 003 del Presupuesto General de la Institución Municipal, para el ejercicio fiscal 2017.-* *Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo 10% (DIEZ PORCIENTO) con relación al monto total del contrato.* *A los efectos de dar cumplimiento al presente requisito y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 2915/2015, los oferentes deberán presentar junto con su oferta un Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicados.*

Por tanto la empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS no ha presentado con su oferta esta documentación(Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicados) y no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:…La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes…

La Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS Deberá presentar las siguientes documentaciones:

1) *El Certificado de Cumplimiento Tributario,*
2) *Constancia de IPS mínimo de asegurados 5 al día,*
3) *Curriculun Vitae del Profesional nutricionista, con copia autenticada de titulo y copia de la patente municipal,*
4) *Pago de IVA*
5) *El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido*
6) *Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicados.*

Estas documentaciones señaladas deberán presentarse por mesa de entrada en la Municipalidad de José Leandro Oviedo, fijando fecha y hora límite para su presentación el día viernes 23 de junio hasta las 8:00 Hs

Respuesta de la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS se anexa al presente Dictamen.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO en Gs
01	LAMI SA CON RUC N°80054786-1	293.311.200
02	SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0	386.784.000

5 ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Que para el criterio de Evaluación de las ofertas es utilizado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: …"***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará. 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)……***

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado minuciosamente las ofertas de manera a determinar el cumplimiento respecto al suministro de las documentaciones de básicas de carácter sustancial**, se puede observar en el siguiente cuadro:**

Oferentes	Declaración Jurada Art. 20 y 40 Ley 2051	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
LAMI SA CON RUC N°80054786-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el Cuadro de Presentación de Documentos, se puede observar que la **EMPRESA LAKMI S.A NO CUMPLE CON UNA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL-FORMULARIO DE OFERTA:**

Se ha procedido a analizar la presentación de cada uno de los documentos de carácter sustancial que componen la oferta. En tal sentido al ser analizado el **Formulario de Oferta presentado por la EMPRESA LAKMI S.A** este Comité Evaluador ha notado que dicho Formulario no fue confeccionado conforme al Formulario N°3 - FORMULARIO DE OFERTA publicado en el Portal de la DNCP ID N°322.528, además en el Formulario de Oferta publicado expresa claramente:.... ***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.].***

La Empresa LAKMI S.A altero el contenido del Formulario de oferta, agregando un párrafo *(apartado h:..si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a adquirir los productos necesarios para la preparación de los alimentos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado..)*, asentado en el Folio 2. Alterar significa modificar sea cual fuera la modificación de que se trate. El Formulario de Oferta siendo un documento de carácter sustancial su contenido también lo es. Cabe destacar que dicho PBC fue consentido en su oportunidad por el Oferente, constituyendo un acto de aceptación a las directrices insertas en el mismo, y por ende los Oferentes se encuentran compelida a someterse a todos y cada uno de los requerimientos exigidos.-

Que, el criterio de Evaluación contemplado en el PBC, expresa claramente…..*Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas*…. Por tanto tal requisito al ser exigido de un documento sustancial, su cumplimiento y contenido por tanto es tal (SUSTANCIAL) y de no cumplirse descalifica la oferta.

Que de conformidad a lo establecido en el ***Pliego de Bases y Condiciones(IAO 2),*** a los efectos de dar cumplimiento al requisito del porcentaje a ser adquirido de productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería,, y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP 2915/2015***; los oferentes deberán presentar junto con su oferta un Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicados***. En cuanto a este requisito el Comité Evaluador a constatado que la EMPRESA LAKMI S.A no ha presentado con su oferta el Listado de productores; por tal motivo y tratándose de un documento de carácter formal, se le ha requerido a la empresa la presentación de dicho listado en un plazo determinado***; la empresa LAKMI S.A ha presentado un listado el cual ha sido corroborado con Listado emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias, Registro Nacional de la Agricultura Familiar, y de dicho análisis se ha constatado que los productores presentados por nota por la empresa LAKMI SA no se encuentran registrados como productores de la agricultura familiar del Distrito de José Leandro Oviedo.-***

Por lo tanto, resulta del parecer de este Comité Evaluador que el listado presentado por la empresa LAKMI SA no cumple con lo dispuesto **en el Pliego de Bases y Condiciones,** pues la veracidad de dicho listado de productores no ha sido comprobada pues los mismos no se encuentran registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería como productores de la agricultura familiar del Distrito de José Leandro Oviedo. La lista de productores presentado por la Empresa no cumple**, *a lo dispuesto en el PBC*.-**

Por ende, la lista de productores presentado por la Empresa LAKMI S.A no cumple a lo dispuestos en el PBC; y el Formulario de Oferta presentado no es válido, al ser modificado su contenido, no cumple con dicha condición, **y al ser el Formulario de Oferta un Documento de Carácter sustancial, resulta del parecer de este Comité que la oferta presentada por EMPRESA LAKMI S.A DEBE SER DESCALIFICADA.**

La Oferta de la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0, siendo la única empresa habilitada para su evaluación con conforme a los requisitos para su Calificación Posterior (IAO 37):

A continuación es analizada la Oferta de la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0:

1. **Cuadro Comparativo de cumplimiento Capacidad legal:**

No.	Requisitos de calificación	*CUMPLE*
1	**Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**	**SI**

Resumen: La Empresa cumple con la Capacidad legal.-

2. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera:**

No.	Requisitos de calificación	*CUMPLE*
1	Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014 Y 2015)*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo*** A si también se aclarara que las empresas deberá presentar los balances general de los años mencionados totalmente cerrados y firmados por un contador público y cumpliendo con las obligaciones tributarias exigidas en la ley.	**SI**

Resumen: La Empresa cumple con la Capacidad Financiera Solicitada**.-**

3. **Análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica**

No.	Requisitos de calificación	*CUMPLE*
1	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ***Experiencia y Capacidad técnica solicitada en el PBC***	En cuanto a experiencia y capacidad técnica, de los documentos presentados se ha podido constatar que la empresa **CUMPLE** con dicha exigencia.-

Resumen: La Empresa cumple con la Experiencia y la Capacidad Técnica Solicitada**.-**

4. **Análisis de precios ofertados**

No.	Requisitos de calificación	*CUMPLE*
1	Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	**SI**

Resumen: La Empresa cumple con el precio ofertada.-

5. Análisis de la lista de productores conforme a lo dispuesto en el PBC.-

No.	Requisitos de calificación	*CUMPLE*
1	**IAO 2:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida *840 – 30- 003* del Presupuesto General de la Institución Municipal, para el ejercicio fiscal 2017.- Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo **10% (DIEZ PORCIENTO)** con relación al monto total del contrato. ***A los efectos de dar cumplimiento al presente requisito y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP 2915/2015, los oferentes deberán presentar junto con su oferta un Listado de los productores de la zona de quienes adquirirán en caso de ser adjudicados***.---	**SI**

Resumen: La Empresa cumple con la lista de productores.-

En este sentido la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0, cumple sustancialmente con todos los requerimientos: *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; cuenta con calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el previo evaluado como mas bajo.*:

Por todo lo expuesto, Este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0, resulta la mejor oferta, cumple con todos los requerimientos estipulados en el PBC, y ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, en consecuencia es propuesta para la adjudicación.-

6. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	32.232	12.000	386.784.000

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – ELABORADO EN SITIO", con ID N°322.528, a favor de la Empresa SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONOMICOS con RUC N°1593030-0, por el monto total de su oferta que asciende la suma de Gs. 386.784.000 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes).-

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITE EVALUADOR

Nancy Moriniga de Ojeda
COMITÉ EVALUADOR

Claudia Yolanda Riveros Arrua
COMITÉ EVALUADOR

Maria Gill Verdun Ruiz Díaz
COMITÉ EVALUADOR